

«ANEXO XIII

Juzgados de Violencia sobre la Mujer

Provincia sede	Juzgados exclusivos	Juzgados compatibles
Andalucía		
Almería	1	– Ámbito Partido Judicial.
Berja	–	1 Ámbito Partido Judicial.
El Ejido	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Huercal-Overa	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Purchena	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Roquetas de Mar ..	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Vélez Rubio	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Vera	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Canarias		
Las Palmas de Gran Canaria ..	2	– Ámbito Partido Judicial.
Arrecife	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Aruacas	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Puerto del Rosario ..	–	1 Ámbito Partido Judicial.
San Bartolomé de Tirajana	1	– Ámbito Partido Judicial.
Santa María de Guía de Gran	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Telde	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Santa Cruz de Tenerife	1	– Ámbito Partido Judicial.
Arona	1	– Ámbito Partido Judicial.
Granadilla de Abona ..	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Güímar	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Icod de los Vinos ..	–	1 Ámbito Partido Judicial.
La Orotava	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Los Llanos de Aridane	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Puerto de la Cruz ..	–	1 Ámbito Partido Judicial.
San Cristóbal de La Laguna	–	1 Ámbito Partido Judicial.
San Sebastián de La Gomera	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Santa Cruz de La Palma	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Valverde	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Cataluña		
Tarragona	1	– Ámbito Partido Judicial.
Ampostá	–	1 Ámbito Partido Judicial.
El Vendrell	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Falset	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Gandesa	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Reus	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Tortosa	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Valls	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Comunidad Valenciana		
Alicante	2	– Ámbito Partido Judicial.
Alcoy	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Benidorm	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Denia	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Elche	1	– Ámbito Partido Judicial.
Elda	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Ibí	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Novelda	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Orihuela	–	1 Ámbito Partido Judicial.
San Vicente del Raspeig	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Torreveja	–	1 Ámbito Partido Judicial.

Provincia sede	Juzgados exclusivos	Juzgados compatibles
Villajoyosa	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Villena	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Galicia		
A Coruña	1	– Ámbito Partido Judicial.
Arzua	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Betanzos	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Carballo	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Corcubión	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Ferrol	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Muros	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Negreira	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Noia	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Ordes	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Ortigueira	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Padrón	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Ribeira	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Santiago de Compostela	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Murcia		
Murcia	2	– Ámbito Partido Judicial.
Caravaca de la Cruz ..	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Cartagena	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Cieza	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Jumilla	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Lorca	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Molina de Segura ..	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Mula	–	1 Ámbito Partido Judicial.
San Javier	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Totana	–	1 Ámbito Partido Judicial.
Yecla	–	1 Ámbito Partido Judicial.»

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10949 RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.–Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

Precio total de venta al público
–
Euros/cajetilla

A) Cigarrillos

Dunhill International	3,40
Dunhill International Blue	3,40

	Precio total de venta al público — Euros/cajeteilla
Dunhill International Menthol	3,40
Kent Blue	3,30
Vogue Super Slims Blue	3,30

Precio total
de venta
al público
—
Euros/unidad

B) Cigarros y cigarritos

Davidoff:	
Millenium Blend Short Robusto (20)	9,50
Millenium Blend Short Robusto (4)	9,50
Primeros (6)	2,50
Farias:	
N.º 1 (20)	0,74
N.º 1 (5)	0,74
Superiores (2)	0,79
Superiores (25)	0,79
Superiores (5)	0,79
Superiores (50)	0,79
Superiores sin Celofán (5)	0,79
Monte Albar:	
Stelas de Luxe (50)	2,00
Placeres:	
Únicos	0,60
Toscano:	
Classico (5)	0,90
Extravecchio (5)	1,00
Vegafina:	
Cervantes (25)	3,70
Coronas (25)	2,80
Coronas (4)	2,80
Coronas (50)	2,80
Coronas Tubo (10)	3,00
Coronas Tubo (25)	3,00
Coronitas (25)	2,55
Coronitas (4)	2,55
Perla (10)	1,90
Perla (25)	1,90
Perla (4)	1,90
Pirámide (25)	4,90
Prominentes (25)	5,30
Robustos (25)	4,20
Robustos (3)	4,20

Precio total
de venta
al público
—
Euros/envase

C) Cigarros y cigarritos

Mercator:	
Fiesta (El Envase de 10)	1,85
Fiesta Naturel (El Envase de 10)	1,85
Mini (El Envase de 10)	1,65
Mini Mellow (El Envase de 10)	1,65
Primera Selección (El Envase de 10)	1,75

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
D) <i>Picaduras de liar</i>	
Louxor (200 g)	7,75

Segundo.—Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
A) <i>Cigarros y cigarritos</i>	
Farias:	
N.º 1 (20)	0,65
N.º 1 (5)	0,65
Superiores (2)	0,71
Superiores (25)	0,71
Superiores (5)	0,71
Superiores (50)	0,71
Superiores sin Celofán (5)	0,71
Vegafina:	
Cervantes (25)	3,25
Coronas (25)	2,45
Coronas (4)	2,45
Coronas (50)	2,45
Coronas Tubo (10)	2,60
Coronas Tubo (25)	2,60
Coronitas (25)	2,25
Coronitas (4)	2,25
Perla (10)	1,65
Perla (25)	1,65
Perla (4)	1,65
Pirámide (25)	4,25
Prominentes (25)	4,60
Robustos (25)	3,65
Robustos (3)	3,65

Tercero.—La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 1 de junio 2007.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Felipe Sivit Gañán.

MINISTERIO DE FOMENTO

10950 REAL DECRETO 637/2007, de 18 de mayo, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: puentes (NCSP-07).

El Real Decreto 997/2002, de 22 de septiembre, aprueba la Norma de Construcción Sismorresistente: Parte General y Edificación (NCSE-02).

En su artículo 2 se establece su ámbito de aplicación, que se extiende a todos los proyectos de obras de construcción relativos a edificación, y, en lo que corresponda, a los demás tipos de construcciones, en tanto no se